



Hoja número 1, del Acta de la Sesión Ordinaria número 68 sesenta y ocho del Honorable Ayuntamiento 2021 - 2024, celebrada el día 17 diecisiete de julio de 2024 dos mil veinticuatro.

**SESIÓN ORDINARIA NÚMERO 68 SESENTA Y OCHO DEL
HONORABLE AYUNTAMIENTO DE MOROLEÓN, GUANAJUATO
PARA EL PERIODO 2021-2024.**

En la Ciudad de Moroleón, Guanajuato, siendo las 12:07 doce horas con siete minutos del día 17 diecisiete de julio de 2024 dos mil veinticuatro, con fundamento en lo establecido en los artículos 61, 63, 64, Fracción I de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato, se reunieron en la Sala de Cabildo de esta Presidencia Municipal, los Ciudadanos Regidores: Gloria Alejandra Lemus Zavala, Ing. Arturo Guzmán Malagón, C. Ma. Del Carmen Nuño Lucio, Prof. J. Jesús Ramírez Pérez, C. Silvia Gordillo Duran, Lic. Talia Cristina Lara Cintora, Arq. Sonia López Álvarez y C. Marta Zavala Vergil; encontrándose presente vía zoom el Lic. Gabriel García de Alba Ortiz; así mismo el L.A.I. Martin Heber López Ortega, Síndico Municipal y Alma Denisse Sánchez Barragán, Presidenta Municipal, quien preside previa convocatoria, para el efecto de iniciar con la sesión ordinaria número 68 sesenta y ocho del Honorable Ayuntamiento de Moroleón, Guanajuato, bajo el siguiente: -----

ORDEN DEL DIA -----

- 1. Lista de asistencia.**
- 2. Declaración del quórum legal e instalación de la sesión.**
- 3. Lectura y aprobación del orden del día.**
- 4. Lectura, aprobación o modificación en aspectos formales en su caso del acta de la sesión ordinaria número 67, de fecha 26 veintiséis de junio del año 2024 dos mil veinticuatro.**
- 5. Asunto del SMAPAM: "Revisión y en su caso aprobación para llevar a cabo la Segunda Modificación al Pronostico de Ingresos y Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2024".**
- 6. Asunto del Consejo de Honor y Justicia de los cuerpos de Seguridad Pública de Moroleón, Gto.: "Actualización del Consejo".**
- 7. Asunto de Panteones: "Análisis y en su caso aprobación para dar seguimiento al primer caso de la minuta no. 01 uno de la Comisión de Obras y Servicios Públicos municipales de Moroleón, Gto., con fecha del miércoles 19 de junio de 2019, aprobada en sesión ordinaria no. 25 veinticinco, con fecha del 08 de octubre de 2019".**
- 8. Asunto del DIF: "Análisis y en su caso aprobación para llevar a cabo la Segunda Modificación al Pronostico de Ingresos y Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2024".**
- 9. Asuntos del Mercado municipal:**
 - 9.1. "Revisión y en su caso aprobación de la Minuta número 30, de fecha 10 de julio de 2024".**



Hoja número 2, del Acta de la Sesión Ordinaria número 68 sesenta y ocho del Honorable Ayuntamiento 2021 - 2024, celebrada el día 17 diecisiete de julio de 2024 dos mil veinticuatro.

- 9.2. "Análisis y en su caso autorización para la condonación del pago de las boletas de pago mensual del mes de noviembre 2023 al mes de mayo de 2024".
10. Asunto de la Comisión de Reglamentos, Fiscalización y Alcoholes: "Revisión y en su caso aprobación de la Minuta número XXXIII, de fecha 15 de julio de 2024".
11. Asuntos de la Comisión de Jubilados:
- 11.1 "Análisis y en su caso aprobación de la minuta número 12, de fecha 18 de junio de 2024".
- 11.2 "Análisis y en su caso aprobación de la minuta número 13, de fecha 01 de julio de 2024".
- 12 Asunto de la Dirección de Jurídico: "liquidaciones".
- 13 Asuntos de Obras Publicas:
- 13.1 "Revisión y en su caso autorización para atender recomendaciones emitidas por la Auditoria Superior del Estado de Guanajuato".
- 13.2 "Análisis y en su caso autorización para dar de baja los anticipos a contratistas No amortizados".
14. Asuntos de Tesorería:
- 14.1. "Análisis y en su caso autorización para la modificación a la plantilla de personal de la Dirección de Seguridad Pública, derivado del convenio FORTACEG 2024 y autorización para pago de retroactivo de enero a julio 2024".
- 14.2. "Cambios de partida y ampliaciones al presupuesto".
15. Clausura de la Sesión.

DESARROLLO DE LA SESIÓN.

La C. Alma Denisse Sánchez Barragán, Presidenta Municipal de Moroleón, Guanajuato da la bienvenida a la sesión ordinaria número 68 sesenta y ocho y agradece su presencia a los miembros del Honorable Ayuntamiento.

1. Lista de Asistencia.

El secretario del Honorable Ayuntamiento, Lic. José Luis Alfaro Guzmán, realiza el pase de lista correspondiente; encontrándose ausente el Lic. Alejandro Sánchez López y vía zoom el Lic. Gabriel García de Alba Ortiz; luego de confirmar la asistencia de la mayoría de los integrantes del Honorable Ayuntamiento, informa de la existencia del quórum legal.

2. Declaración del quórum legal e instalación de la sesión.



Hoja número 3, del Acta de la Sesión Ordinaria número 68 sesenta y ocho del Honorable Ayuntamiento 2021 - 2024, celebrada el día 17 diecisiete de julio de 2024 dos mil veinticuatro.

Con el quórum legal existente, la Presidenta Municipal declara legalmente instalada la presente sesión ordinaria número 68 sesenta y ocho y válidos los acuerdos que de ella emanen.

3. Lectura y aprobación del orden del día.

El Secretario del Honorable Ayuntamiento, Lic. José Luis Alfaro Guzmán, efectúa la lectura del orden del día y se pone a consideración del pleno de la sesión.

A favor: C. Alma Denisse Sánchez Barragán, L.A.I. Martin Heber López Ortega, C. Gloria Alejandra Lemus Zavala, Ing. Arturo Guzmán Malagón, C. Ma. del Carmen Nuño Lucio, Prof. J. Jesús Ramírez Pérez, C. Silvia Gordillo Duran, Lic. Talia Cristina Lara Cintora, Lic. Gabriel García de Alba Ortiz, Arq. Sonia López Álvarez y C. Marta Zavala Vergil.

Acuerdo: Por unanimidad se aprueba el orden del día.

4. Lectura, aprobación o modificación en aspectos formales en su caso del acta de la sesión ordinaria número 67, de fecha 26 veintiséis de junio del año 2024 dos mil veinticuatro.

El secretario del H. Ayuntamiento, pone a consideración de los integrantes del Honorable Ayuntamiento, la aprobación o modificación en su caso de los aspectos formales del acta de la sesión ordinaria número 67 sesenta y siete, de fecha 26 de junio de 2024 dos mil veinticuatro.

A favor: C. Alma Denisse Sánchez Barragán, L.A.I. Martin Heber López Ortega, C. Gloria Alejandra Lemus Zavala, Ing. Arturo Guzmán Malagón, C. Ma. del Carmen Nuño Lucio, Prof. J. Jesús Ramírez Pérez, C. Silvia Gordillo Duran, Lic. Talia Cristina Lara Cintora, Lic. Gabriel García de Alba Ortiz, Arq. Sonia López Álvarez y C. Marta Zavala Vergil.

Acuerdo: Por unanimidad de los que estuvieron presentes en la sesión 67 sesenta y siete, de fecha 26 de junio de la presente anualidad se aprueba el acta.

5. Asunto del SMAPAM: "Revisión y en su caso aprobación para llevar a cabo la Segunda Modificación al Pronostico de Ingresos y Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2024".

El PIC. Daniel Raya Zamudio, presidente del Consejo Directivo del SMAPAM; solicita autorización del Honorable Ayuntamiento para llevar a cabo la segunda modificación al pronóstico de ingresos y presupuesto de egresos para el ejercicio fiscal 2024; con fundamento en los numerales



Hoja número 4, del Acta de la Sesión Ordinaria número 68 sesenta y ocho del Honorable Ayuntamiento 2021 - 2024, celebrada el día 17 diecisiete de julio de 2024 dos mil veinticuatro.

[Firma manuscrita]

33, 37 y 38 de la Ley para el Ejercicio y Control de los Recursos Públicos para el Estado y los Municipios de Guanajuato.

Segunda Modificación, Pronóstico de Ingresos, para el Ejercicio Fiscal 2024

Ejecutor: Sistema Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Moroleón		
Rubro	Descripción	Aprobado
5	Productos	3,580,191.00
7	Ingresos por venta de bienes, prestación de servicios y otros ingresos	65,159,799.00
9	Transferencias, asignaciones, subsidios y subvenciones, y pensiones y jubilaciones	8,007,300.00
0	Ingresos derivados de financiamientos	0.00
Pronóstico de Ingresos del SMAPAM		\$76,747,290.00

[Firma manuscrita]

Segunda Modificación, Presupuesto de Egresos, para el Ejercicio Fiscal 2024

Ejecutor: Sistema Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Moroleón		
Capítulo	Descripción	Aprobado
1000	Servicios personales	21,840,145.00
2000	Materiales y suministros	9,485,753.00
3000	Servicios generales	30,971,494.00
4000	Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas	23,284.00
5000	Bienes muebles, inmuebles e intangibles	1,835,027.00
6000	Inversión pública	26,451,433.00
Presupuesto de Egresos del SMAPAM		\$90,607,136.00

[Firma manuscrita]

A favor: C. Alma Denisse Sánchez Barragán, L.A.I. Martin Heber López Ortega, C. Gloria Alejandra Lemus Zavala, Ing. Arturo Guzmán Malagón, C. Ma. del Carmen Nuño Lucio, Prof. J. Jesús Ramírez Pérez, C. Silvia Gordillo Duran, Lic. Talia Cristina Lara Cintora, Lic. Gabriel García de Alba Ortiz, Arq. Sonia López Álvarez y C. Marta Zavala Vergil.

Acuerdo: Por unanimidad se aprueba llevar a cabo la segunda modificación al pronóstico de ingresos y presupuesto de egresos para el ejercicio fiscal 2024; con fundamento en los numerales 33, 37 y 38 de la Ley para el Ejercicio y Control de los Recursos Públicos para el Estado y los Municipios de Guanajuato. **(ANEXO 1)**

Segunda Modificación, Pronóstico de Ingresos, para el Ejercicio Fiscal 2024

Ejecutor: Sistema Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Moroleón		
Rubro	Descripción	Aprobado
5	Productos	3,580,191.00
7	Ingresos por venta de bienes, prestación de servicios y otros ingresos	65,159,799.00

[Firma manuscrita]



Hoja número 5, del Acta de la Sesión Ordinaria número 68 sesenta y ocho del Honorable Ayuntamiento 2021 – 2024, celebrada el día 17 diecisiete de julio de 2024 dos mil veinticuatro.

9	Transferencias, asignaciones, subsidios y subvenciones, y pensiones y jubilaciones	8,007,300.00
0	Ingresos derivados de financiamientos	0.00

Pronóstico de Ingresos del SMAPAM \$76.747.290.00

Segunda Modificación, Presupuesto de Egresos, para el Ejercicio Fiscal 2024

Ejecutor: Sistema Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Moroleón

Capítulo	Descripción	Aprobado
1000	Servicios personales	21,840,145.00
2000	Materiales y suministros	9,485,753.00
3000	Servicios generales	30,971,494.00
4000	Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas	23,284.00
5000	Bienes muebles, inmuebles e intangibles	1,835,027.00
6000	Inversión pública	26,451,433.00

Presupuesto de Egresos del SMAPAM \$90.607.136.00

6. Asunto del Consejo de Honor y Justicia de los cuerpos de Seguridad Pública de Moroleón, Gto.: "Actualización del Consejo".

El Lic. Carlos Esquipulas Méndez Pérez, secretario técnico del Consejo de Honor y Justicia de los Cuerpos de Seguridad Pública de Moroleón, Guanajuato; solicita aprobación para el cambio de nombramiento del vocal titular de la dirección de derechos humanos, toda vez que dicho vocal fue sustituido del cargo antes mencionado, y, actualmente recae en el Lic. Gerardo Iván Vázquez Moreno, así mismo también solicita que en caso de aprobación, se realice la toma de protesta, para ocupar de inmediato dicho cargo y formar parte de los integrantes del Consejo de Honor y Justicia de los Cuerpos de Seguridad Pública de Moroleón, Guanajuato. Lo anterior de conformidad con lo dispuesto en los numerales 6 fracción IV inciso C y 12, segundo párrafo del Reglamento del Consejo de Honor y Justicia de los Cuerpos de Seguridad Pública de Moroleón, Guanajuato.

A favor: C. Alma Denisse Sánchez Barragán, L.A.I. Martin Heber López Ortega, C. Gloria Alejandra Lemus Zavala, Ing. Arturo Guzmán Malagón, C. Ma. del Carmen Nuño Lucio, Prof. J. Jesús Ramírez Pérez, C. Silvia Gordillo Duran, Lic. Talía Cristina Lara Cintora, Lic. Gabriel García de Alba Ortiz, Arq. Sonia López Álvarez y C. Marta Zavala Vergil.

Acuerdo: Por unanimidad se aprueba al Lic. Gerardo Iván Vázquez Moreno como vocal titular, dentro del Consejo de Honor y Justicia de los Cuerpos de Seguridad Pública de Moroleón, Guanajuato.



Hoja número 6, del Acta de la Sesión Ordinaria número 68 sesenta y ocho del Honorable Ayuntamiento 2021 - 2024, celebrada el día 17 diecisiete de julio de 2024 dos mil veinticuatro.

La Presidenta Municipal, C. Alma Denisse Sánchez Barragán, toma la protesta de Ley al Lic. Gerardo Iván Vázquez Moreno como vocal titular, dentro del Consejo de Honor y Justicia de los Cuerpos de Seguridad Pública de Moroleón, Guanajuato.

7. Asunto de Panteones: "Análisis y en su caso aprobación para dar seguimiento al primer caso de la minuta no. 01 uno de la Comisión de Obras y Servicios Públicos municipales de Moroleón, Gto., con fecha del miércoles 19 de junio de 2019, aprobada en sesión ordinaria no. 25 veinticinco, con fecha del 08 de octubre de 2019".

La C. Ma. del Socorro Hernández Cerrato, encarga de Panteones; solicita aprobación del Ayuntamiento para dar seguimiento al primer caso de la minuta número 01 uno de la Comisión de Obras y Servicios Públicos Municipales de Moroleón, Guanajuato, con fecha del miércoles 19 de junio de 2019, aprobada en sesión ordinaria número 25, con fecha del 08 de octubre de 2019; donde el C. Arturo Damián González solicito los derechos de la tumba 543-L3 del Panteón de Dolores, teniendo como acuerdo el reconocerle el derecho del espacio pagando la cantidad de \$17,702.46 (pago que corresponde al costo) de acuerdo a la Ley de Ingresos en su artículo 16 fracción X para el municipio de Moroleón, Gto., en el año 2019; por lo que actualmente solicita se le respete la cantidad antes mencionada, ya que en su momento no contaba con el monto requerido, por lo que, de ser aprobado, realizaría el pago de inmediato.

A favor: C. Alma Denisse Sánchez Barragán, L.A.I. Martin Heber López Ortega, C. Gloria Alejandra Lemus Zavala, Ing. Arturo Guzmán Malagón, C. Ma. del Carmen Nuño Lucio, Prof. J. Jesús Ramírez Pérez, C. Silvia Gordillo Duran, Lic. Gabriel García de Alba Ortiz, Arq. Sonia López Álvarez y C. Marta Zavala Vergil.

En contra: Lic. Talia Cristina Lara Cintora, esto por no aplicar una Ley de Ingresos Vigente para el Municipio de Moroleón, Guanajuato.

Acuerdo: Por mayoría calificada se aprueba dar seguimiento al primer caso de la minuta no. 01 uno de la Comisión de Obras y Servicios Públicos municipales de Moroleón, Gto., con fecha del miércoles 19 de junio de 2019, aprobada en sesión ordinaria no. 25 veinticinco, con fecha del 08 de octubre de 2019" **(ANEXO 2)**.

8. Asunto del DIF: "Análisis y en su caso aprobación para llevar a cabo la Segunda Modificación al Pronostico de Ingresos y Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2024".

La C. Ma. Teresa Barragán Aguilar, directora SMDIF; solicita autorización para llevar a cabo la segunda modificación al pronóstico de ingresos y presupuesto de egresos para el ejercicio fiscal 2024, para el Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Moroleón, Gto.



Hoja número 7, del Acta de la Sesión Ordinaria número 68 sesenta y ocho del Honorable Ayuntamiento 2021 - 2024, celebrada el día 17 diecisiete de julio de 2024 dos mil veinticuatro.

[Firmas manuscritas]



SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA

**MUNICIPIO DE MORELEON, GTO
ADMINISTRACION 2021-2024
PRESUPUESTO GENERAL DE EGRESOS 2024**



INGRESO ESTIMADO

	CONCEPTO	CANTIDAD
5	PRODUCTOS	19,495.77
7	INGRESOS POR VENTAS DE BIENES Y SERVICIOS	2,711,295.89
9	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	10,815,000.00
0	INGRESOS DERIVADOS DE FINANCIAMIENTOS	1,533,460.02

TOTAL INGRESOS **15,079,251.68**

PRESUPUESTO DE EGRESOS

	CONCEPTO	CANTIDAD
1000	SERVICIOS PERSONALES	9,430,843.67
2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	2,034,877.02
3000	SERVICIOS GENERALES	2,161,760.31
4000	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIO Y OTRAS AYU	1,021,730.75
5000	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	430,039.93
8000	PARTICIPACIONES Y APORTACIONES	

TOTAL EGRESOS **15,079,251.68**

A favor: C. Alma Denisse Sánchez Barragán, L.A.I. Martin Heber López Ortega, C. Gloria Alejandra Lemus Zavala, Ing. Arturo Guzmán Malagón, C. Ma. del Carmen Nuño Lucio, Prof. J. Jesús Ramírez Pérez, C. Silvia Gordillo Duran, Lic. Talia Cristina Lara Cintora, Lic. Gabriel García de Alba Ortiz, Arq. Sonia López Álvarez y C. Marta Zavala Vergil.

[Firmas manuscritas]



Hoja número 8, del Acta de la Sesión Ordinaria número 68 sesenta y ocho del Honorable Ayuntamiento 2021 - 2024, celebrada el día 17 diecisiete de julio de 2024 dos mil veinticuatro.

[Firma]

Acuerdo: Por unanimidad se aprueba la segunda modificación al pronóstico de ingresos y presupuesto de egresos para el ejercicio fiscal 2024, para el Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Morelón, Gto. **(ANEXO 3)**



SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA

**MUNICIPIO DE MOROLEON, GTO
ADMINISTRACION 2021-2024
PRESUPUESTO GENERAL DE EGRESOS 2024**



INGRESO ESTIMADO

	CONCEPTO	CANTIDAD
5	PRODUCTOS	19,495.77
7	INGRESOS POR VENTAS DE BIENES Y SERVICIOS	2,711,295.89
9	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	10,815,000.00
0	INGRESOS DERIVADOS DE FINANCIAMIENTOS	1,533,460.02

**TOTAL
INGRESOS**

15,079,251.68

PRESUPUESTO DE EGRESOS

	CONCEPTO	CANTIDAD
1000	SERVICIOS PERSONALES	9,430,843.67
2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	2,034,877.02
3000	SERVICIOS GENERALES	2,161,760.31
4000	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIO Y OTRAS AYU	1,021,730.75
5000	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	430,039.93
8000	PARTICIPACIONES Y APORTACIONES	

TOTAL EGRESOS

15,079,251.68

[Firma]



Hoja número 9, del Acta de la Sesión Ordinaria número 68 sesenta y ocho del Honorable Ayuntamiento 2021 – 2024, celebrada el día 17 diecisiete de julio de 2024 dos mil veinticuatro.

9. Asuntos del Mercado municipal:

9.1. "Revisión y en su caso aprobación de la Minuta número 30, de fecha 10 de julio de 2024".

La C. Nora Elena Guzmán Rocha, Administradora del Mercado Municipal Hidalgo; solicita revisión y en su caso aprobación de la minuta número 30 de la comisión de Obras y Servicios Públicos, de fecha 10 de julio de 2024; la cual contiene:

- Solicitud con número de folio 003 de MA. GUADALUPE DOMINGUEZ G, para la cesión de derechos del espacio localizado en Calle 7 Lugar # 2 de la explanada con cortina del Mercado Hidalgo de esta Ciudad, a favor de MARTHA SANCHES DOMINGUEZ en términos del numeral 68 fracción IV del Reglamento de Funcionamiento de Mercados Públicos del Municipio de Moroleón, Guanajuato
- Solicitud con número de folio 011 de PEDRO GARDUÑO VIVERO, para la cesión de derechos del espacio localizado en Tianguis Semifijo # 14 del Mercado Hidalgo de esta Ciudad, a favor de ADRIANA ABREGO GUERRERO en términos del numeral 68 fracción IV del Reglamento de Funcionamiento de Mercados Públicos del Municipio de Moroleón, Guanajuato
- Solicitud con número de folio 012 de Salvador González Escobar, para la cesión de derechos del espacio localizado en Calle 6 Lugar # 13 de la explanada con cortina del Mercado Hidalgo de esta Ciudad, a favor de ISIDRO CASTAÑEDA SANTANO en términos del numeral 68 fracción IV del Reglamento de Funcionamiento de Mercados Públicos del Municipio de Moroleón, Guanajuato
- Solicitud con número de folio 013 de J. GUADALUPE GUZMAN MAGAÑA, para la cesión de derechos del espacio localizado en Calle 1 Lugar # 5 de la explanada del Mercado Hidalgo de esta Ciudad, a favor de JESUS ESQUIPULAS PEREZ TENORIO en términos del numeral 68 fracción IV del Reglamento de Funcionamiento de Mercados Públicos del Municipio de Moroleón, Guanajuato
- Solicitud con número de folio 014 de BEATRIZ PEREZ Y/ O BEATRIZ PEREZ LOPEZ, para la cesión de derechos del espacio localizado en Calle 1 Lugar # 7 de la explanada del Mercado Hidalgo de esta Ciudad, a favor de ERNESTINA BERENICE PEREZ TINOCO en términos del numeral 68 fracción IV del Reglamento de Funcionamiento de Mercados Públicos del Municipio de Moroleón, Guanajuato
- Solicitud con número de folio 015 de JESUS RODRIGUEZ GARDUÑO, para la cesión de derechos del espacio localizado en Banqueta Lugar # 4 de la explanada del Mercado Hidalgo de esta Ciudad, a favor de ENRIQUE RODRIGUEZ GARDUÑO en términos del numeral 68 fracción IV del Reglamento de Funcionamiento de Mercados Públicos del Municipio de Moroleón, Guanajuato.
- Solicitud con número de folio 016 y 017 de FRANCISCO JAVIER CORTES LOPEZ, para la cesión de derechos del espacio localizado en Calle 3 Lugar # 8 y 10 de la explanada del Mercado Hidalgo de esta Ciudad, a favor de SONIA GARCIA GARDUÑO en términos del



*Hoja número 10, del Acta de la Sesión Ordinaria número 68
sesenta y ocho del Honorable Ayuntamiento 2021 - 2024,
celebrada el día 17 diecisiete de julio de 2024 dos mil veinticuatro.*

numeral 68 fracción IV del Reglamento de Funcionamiento de
Mercados Públicos del Municipio de Moroleón, Guanajuato

A favor: C. Alma Denisse Sánchez Barragán, L.A.I. Martin Heber López Ortega, C. Gloria Alejandra Lemus Zavala, Ing. Arturo Guzmán Malagón, C. Ma. del Carmen Nuño Lucio, Prof. J. Jesús Ramírez Pérez, C. Silvia Gordillo Duran, Lic. Talia Cristina Lara Cintora, Lic. Gabriel García de Alba Ortiz, Arq. Sonia López Álvarez y C. Marta Zavala Vergil.

Acuerdo: Por unanimidad se aprueba la minuta número 30 de la comisión de Obras y Servicios Públicos, de fecha 10 de julio de 2024; la cual contiene:

- Solicitud con número de folio 003 de MA. GUADALUPE DOMINGUEZ G, para la cesión de derechos del espacio localizado en Calle 7 Lugar # 2 de la explanada con cortina del Mercado Hidalgo de esta Ciudad, a favor de MARTHA SANCHES DOMINGUEZ en términos del numeral 68 fracción IV del Reglamento de Funcionamiento de Mercados Públicos del Municipio de Moroleón, Guanajuato
- Solicitud con número de folio 011 de PEDRO GARDUÑO VIVERO, para la cesión de derechos del espacio localizado en Tianguis Semifijo # 14 del Mercado Hidalgo de esta Ciudad, a favor de ADRIANA ABREGO GUERRERO en términos del numeral 68 fracción IV del Reglamento de Funcionamiento de Mercados Públicos del Municipio de Moroleón, Guanajuato
- Solicitud con número de folio 012 de Salvador González Escobar, para la cesión de derechos del espacio localizado en Calle 6 Lugar # 13 de la explanada con cortina del Mercado Hidalgo de esta Ciudad, a favor de ISIDRO CASTAÑEDA SANTANO en términos del numeral 68 fracción IV del Reglamento de Funcionamiento de Mercados Públicos del Municipio de Moroleón, Guanajuato
- Solicitud con número de folio 013 de J. GUADALUPE GUZMAN MAGAÑA, para la cesión de derechos del espacio localizado en Calle 1 Lugar # 5 de la explanada del Mercado Hidalgo de esta Ciudad, a favor de JESUS ESQUIPULAS PEREZ TENORIO en términos del numeral 68 fracción IV del Reglamento de Funcionamiento de Mercados Públicos del Municipio de Moroleón, Guanajuato
- Solicitud con número de folio 014 de BEATRIZ PEREZ Y/ O BEATRIZ PEREZ LOPEZ, para la cesión de derechos del espacio localizado en Calle 1 Lugar # 7 de la explanada del Mercado Hidalgo de esta Ciudad, a favor de ERNESTINA BERENICE PEREZ TINOCO en términos del numeral 68 fracción IV del Reglamento de Funcionamiento de Mercados Públicos del Municipio de Moroleón, Guanajuato
- Solicitud con número de folio 015 de JESUS RODRIGUEZ GARDUÑO, para la cesión de derechos del espacio localizado en Banqueta Lugar # 4 de la explanada del Mercado Hidalgo de esta Ciudad, a favor de ENRIQUE RODRIGUEZ GARDUÑO en términos del numeral 68 fracción IV del Reglamento de Funcionamiento de Mercados Públicos del Municipio de Moroleón, Guanajuato.



Hoja número 11, del Acta de la Sesión Ordinaria número 68 sesenta y ocho del Honorable Ayuntamiento 2021 - 2024, celebrada el día 17 diecisiete de julio de 2024 dos mil veinticuatro.

- Solicitud con número de folio 016 y 017 de FRANCISCO JAVIER CORTES LOPEZ, para la cesión de derechos del espacio localizado en Calle 3 Lugar # 8 y 10 de la explanada del Mercado Hidalgo de esta Ciudad, a favor de SONIA GARCIA GARDUÑO en términos del numeral 68 fracción IV del Reglamento de Funcionamiento de Mercados Públicos del Municipio de Moroleón, Guanajuato. **(ANEXO 4)**.

9.2. "Análisis y en su caso autorización para la condonación del pago de las boletas de pago mensual del mes de noviembre 2023 al mes de mayo de 2024".

La C. Nora Elena Guzmán Rocha, Administradora del Mercado Municipal Hidalgo, solicita autorización para condonar el pago de las boletas de cobro mensual del mes de noviembre 2023 al mes de mayo 2024, siendo un total de 7 boletas, esto debido a la remodelación que se tuvo en el área de fondas planta alta; donde la locataria de nombre Rosa Soto Ramírez con fonda planta alta número 16 no tuvo espacio para poder trabajar durante los meses mencionados ante la situación mencionada. Con esto el mes de junio estará ya empezando a pagar su boleta ya que empezó a laborar en el área remodelada.

A favor: C. Alma Denisse Sánchez Barragán, L.A.I. Martin Heber López Ortega, C. Gloria Alejandra Lemus Zavala, Ing. Arturo Guzmán Malagón, C. Ma. del Carmen Nuño Lucio, Prof. J. Jesús Ramírez Pérez, C. Silvia Gordillo Duran, Lic. Talia Cristina Lara Cintora, Lic. Gabriel García de Alba Ortiz, Arq. Sonia López Álvarez y C. Marta Zavala Vergil.

Acuerdo: Por unanimidad se aprueba la condonación del pago de las boletas de cobro del mes de noviembre 2023 al mes de mayo 2024, para la C. Rosa Soto Ramírez. **(ANEXO 5)**.

10. Asunto de la Comisión de Reglamentos, Fiscalización y Alcoholes: "Revisión y en su caso aprobación de la Minuta número XXXIII, de fecha 15 de julio de 2024".

El Lic. Marcos Pérez López, jefe de área de Fiscalización; solicita revisión y en su caso aprobación de la Minuta número XXXIII, de fecha 15 de julio de 2024, la cual contiene:

- Rendición de informe de actividades del área de Fiscalización correspondiente al mes de junio del presente año.
- Solicitud del C. Carlos Ruiz Bailón, para la aprobación del comercio con giro de restaurante con venta de bebidas de bajo contenido alcohólico en envase abierto, con servicio de alimentos a la carta, sin denominación aún, en el inmueble ubicado en calle Jaime Nuno número 240, colonia Centro, Moroleón, Gto.
- Solicitud de la C. Evangelina Castro Navarrete, con giro de restaurante con venta de bebidas de alto contenido alcohólico en envase abierto, con servicio de alimentos a la carta, denominado



*Hoja número 12, del Acta de la Sesión Ordinaria número 68
sesenta y ocho del Honorable Ayuntamiento 2021 - 2024,
celebrada el día 17 diecisiete de julio de 2024 dos mil veinticuatro.*

"el pescador", en el inmueble ubicado en calle Tlaxcala número 375,
colonia el Progreso, Moroleón, Gto.

A favor: C. Alma Denisse Sánchez Barragán, L.A.I. Martin Heber López Ortega, C. Gloria Alejandra Lemus Zavala, Ing. Arturo Guzmán Malagón, C. Ma. del Carmen Nuño Lucio, Prof. J. Jesús Ramírez Pérez, C. Silvia Gordillo Duran, Lic. Talia Cristina Lara Cintora, Lic. Gabriel García de Alba Ortiz, Arq. Sonia López Álvarez y C. Marta Zavala Vergil.

Acuerdo: Por unanimidad se aprueba la Minuta número XXXIII, de fecha 15 de julio de 2024, la cual contiene:

- Rendición de informe de actividades del área de Fiscalización correspondiente al mes de junio del presente año.
- Solicitud del C. Carlos Ruiz Bailón, para la aprobación del comercio con giro de restaurante con venta de bebidas de bajo contenido alcohólico en envase abierto, con servicio de alimentos a la carta, sin denominación aún, en el inmueble ubicado en calle Jaime Nuno número 240, colonia Centro, Moroleón, Gto.
- Solicitud de la C. Evangelina Castro Navarrete, con giro de restaurante con venta de bebidas de alto contenido alcohólico en envase abierto, con servicio de alimentos a la carta, denominado "el pescador", en el inmueble ubicado en calle Tlaxcala número 375, colonia el Progreso, Moroleón, Gto. **(ANEXO 6)**.

11. Asuntos de la comisión de Jubilados:

11.1. "Análisis y en su caso aprobación de la minuta número 12, de fecha 18 de junio de 2024".

La Lic. Talia Cristina Lara Cintora, Regidora del H. Ayuntamiento y presidenta de la Comisión de Jubilados, solicita revisión y en su caso aprobación de la Minuta número 12, de fecha 18 de junio de 2024, la cual contiene:

- Revisión y, en su caso, el visto bueno para la aprobación del pago de incapacidad permanente por riesgo de trabajo sufrido por el trabajador Ángel Rivera Cruz.

A favor: C. Alma Denisse Sánchez Barragán, L.A.I. Martin Heber López Ortega, C. Gloria Alejandra Lemus Zavala, Ing. Arturo Guzmán Malagón, C. Ma. del Carmen Nuño Lucio, Prof. J. Jesús Ramírez Pérez, C. Silvia Gordillo Duran, Lic. Talia Cristina Lara Cintora, Lic. Gabriel García de Alba Ortiz, Arq. Sonia López Álvarez y C. Marta Zavala Vergil.

Acuerdo: Por unanimidad se aprueba la Minuta número 12, de fecha 18 de junio de 2024, la cual contiene:

- Revisión y, en su caso, el visto bueno para la aprobación del pago de incapacidad permanente por riesgo de trabajo sufrido por el trabajador Ángel Rivera Cruz. **(ANEXO 7)**.



Hoja número 13, del Acta de la Sesión Ordinaria número 68 sesenta y ocho del Honorable Ayuntamiento 2021 - 2024, celebrada el día 17 diecisiete de julio de 2024 dos mil veinticuatro.

11.2. "Análisis y en su caso aprobación de la minuta número 13, de fecha 01 de julio de 2024".

La Lic. Talia Cristina Lara Cintora, Regidora del H. Ayuntamiento y presidenta de la Comisión de Jubilados, solicita revisión y en su caso aprobación de la Minuta número 13, de fecha 01 de julio de 2024, la cual contiene:

- Revisión y, en su caso, el visto bueno para la aprobación de jubilación del C. Jorge López Zavala.

A favor: C. Alma Denisse Sánchez Barragán, L.A.I. Martin Heber López Ortega, C. Gloria Alejandra Lemus Zavala, Ing. Arturo Guzmán Malagón, C. Ma. del Carmen Nuño Lucio, Prof. J. Jesús Ramírez Pérez, C. Silvia Gordillo Duran, Lic. Talia Cristina Lara Cintora, Lic. Gabriel García de Alba Ortiz, Arq. Sonia López Álvarez y C. Marta Zavala Vergil.

Acuerdo: Por unanimidad se aprueba la Minuta número 13, de fecha 01 de julio de 2024, la cual contiene:

- Revisión y, en su caso, el visto bueno para la aprobación de jubilación del C. Jorge López Zavala, así mismo remitir a Oficialía y Dirección de Jurídico para dar seguimiento (**ANEXO 8**).

12. Asunto de la Dirección de Jurídico: "liquidaciones".

El Lic. José Fernando Díaz Jiménez, director de Asuntos Jurídicos del Municipio de Moroleón Guanajuato, solicita el análisis y en su caso aprobación de las liquidaciones expuestas en los siguientes términos, por término de la relación laboral que existía con el Municipio.

RENUNCIA VOLUNTARIA

I. **C. MARIO ELIAS GUZMÁN GUZMÁN**, comenzó la relación jurídico administrativa con el Municipio de Moroleón, Guanajuato, **a partir del día 04 cuatro de enero del año 2019 dos mil diecinueve al día 25 veinticinco de junio del año 2024 dos mil veinticuatro**, teniendo como último puesto de Policía Tercero adscrito a la Dirección de Seguridad Pública, percibiendo como último salario diario integrado la cantidad de **\$725.33 (setecientos veinticinco pesos 33/100 moneda nacional)**, quedando de la siguiente forma el pago de sus prestaciones:

1.- Por concepto de pago de vacaciones, la cantidad de **\$7,253.30 (siete mil doscientos cincuenta y tres pesos 30/100 moneda nacional)**, correspondientes a **10 diez** días según lo establece el artículo 26 de la Ley del Trabajo de los Servidores Públicos al Servicio del Estado y de los Municipios de Guanajuato en relación con el artículo 123 apartado B de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

2.- Por concepto de pago proporcional de aguinaldo 2024 dos mil veinticuatro, la cantidad de **\$14,992.57 (catorce mil novecientos noventa y dos pesos 57/100 moneda nacional)**, correspondiente a **20.67 veinte punto sesenta y siete días, del día 01 primero de enero al día 25 veinticinco de junio del año 2024 dos mil veinticuatro**, según lo establece el artículo 41 de la Ley del Trabajo de los Servidores Públicos al



Hoja número 14, del Acta de la Sesión Ordinaria número 68 sesenta y ocho del Honorable Ayuntamiento 2021 - 2024, celebrada el día 17 diecisiete de julio de 2024 dos mil veinticuatro.

Servicio del Estado y de los Municipios de Guanajuato, en relación con el artículo 123 Apartado B, Fracción XIV de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Lo que arroja un total de **\$22,245.87 veintidós mil doscientos cuarenta y cinco pesos 87/100 moneda nacional**, las partes están conscientes de que a la referida cantidad se le deben deducir los impuestos de ley correspondientes, cantidad que será cubierta el día **31 treinta y uno de julio del año 2024 dos mil cuatro.**

RESCISIÓN LABORAL

II. **C. ROGELIO JESÚS CISNEROS CASTRO**, comenzó la relación laboral con el Municipio de Moreleón, Guanajuato, **a partir del día 16 dieciséis de febrero del año 2022 dos mil veintidós al día 30 treinta de junio del año 2024 dos mil veinticuatro**, teniendo como último puesto el de **Administrativo C**, adscrito a Servicios Públicos Municipales, percibiendo como último salario diario integrado la cantidad de **\$360.00 (trescientos sesenta pesos 00/100 M.N.)**, quedando de la siguiente forma el pago de sus prestaciones:

1.- Por concepto de pago proporcional de aguinaldo 2024 dos mil veinticuatro, la cantidad de **\$7,696.80 (siete mil seiscientos noventa y seis pesos 80/100 moneda nacional)**, correspondiente a **21.38 (veintiuno punto treinta y ocho días, del 01 primero de enero al 30 treinta de junio del año 2024 dos mil veinticuatro)**, según lo establece el artículo 41 de la Ley del Trabajo de los Servidores Públicos al Servicio del Estado y de los Municipios de Guanajuato.

2.- Por concepto de pago de vacaciones, la cantidad de **\$1,800.00 (mil ochocientos pesos 00/100 correspondientes a 05 cinco días)**, según lo establece el artículo 26 de la Ley del Trabajo de los Servidores Públicos al Servicio del Estado y de los Municipios de Guanajuato.

3.- Por concepto de pago de Antigüedad, la cantidad de **\$10,256.40 (diez mil doscientos cincuenta y seis pesos 40/100 m.n.)**, correspondientes a **28.49 veintiocho punto cuarenta y nueve días, en relación a 02 dos años, 04 cuatro meses y 15 quince días, del día 16 dieciséis de febrero del año 2022 dos mil veintidós al día 30 treinta de junio del año 2024 dos mil veinticuatro**, según lo establece el artículo 63 fracción II inciso b), de la Ley del Trabajo de los Servidores Públicos al Servicio del Estado y de los Municipios de Guanajuato.

4.- Por concepto de pago de Indemnización Constitucional la cantidad de **\$21,600.00 (veintiún mil seiscientos pesos 00/100 m.n.)**, correspondientes a **60 sesenta días**, según lo establece el artículo 52 de la Ley del Trabajo de los Servidores Públicos al Servicio del Estado y de los Municipios de Guanajuato.

Lo que arroja un total **\$41,353.20 (cuarenta y un mil trescientos cincuenta y tres pesos 20/100 m.n.)**, las partes están conscientes de que a la referida cantidad se le deben deducir los impuestos de ley, cantidad que será cubierta el día **30 treinta de julio del año 2024 dos mil veinticuatro.**

RESCISIÓN LABORAL

III. **C. MARÍA DE JESÚS GUZMÁN JUÁREZ**, comenzó la relación laboral con el Municipio de Moreleón, Guanajuato, **a partir del día 11 once de octubre del año 2021 dos mil veintiuno al día 30 treinta de junio del año 2024 dos mil veinticuatro**, teniendo como último puesto el de Jefa de Área de Recursos Humanos adscrito a la Dirección de Oficialía Mayor, percibiendo como último salario diario integrado la cantidad de **\$639.26 (seiscientos treinta y nueve pesos 26/100 moneda nacional)**, quedando de la siguiente forma el pago de sus prestaciones:



Hoja número 15, del Acta de la Sesión Ordinaria número 68 sesenta y ocho del Honorable Ayuntamiento 2021 - 2024, celebrada el día 17 diecisiete de julio de 2024 dos mil veinticuatro.

1.- Por concepto de pago proporcional de aguinaldo 2024 dos mil veinticuatro, la cantidad de **\$13,629.02 (trece mil seiscientos veintinueve pesos 02/100 moneda nacional), correspondiente a 21.32 veintiuno punto treinta y dos días, del 01 primero de enero al 30 treinta de junio del año 2024 dos mil veinticuatro**, según lo establece el artículo 41 de la Ley del Trabajo de los Servidores Públicos al Servicio del Estado y de los Municipios de Guanajuato.

2.- Por concepto de pago de vacaciones, la cantidad de **\$6,392.00 (seis mil trescientos noventa y dos pesos moneda nacional) correspondientes a 10 diez días**, según lo establece el artículo 26 de la Ley del Trabajo de los Servidores Públicos al Servicio del Estado y de los Municipios de Guanajuato.

3.- Por concepto de pago de Antigüedad, la cantidad de **\$20,852.66 (veinte mil ochocientos cincuenta y dos pesos 66/100 moneda nacional, correspondientes a 32.62 treinta y dos punto sesenta y dos días, en relación a 2 dos años, 08 ocho meses y 19 diecinueve días, del día 11 once de octubre del año 2021 dos mil veintiuno al día 30 treinta de junio del año 2024 dos mil veinticuatro**, según lo establece el artículo 63 fracción II inciso b), de la Ley del Trabajo de los Servidores Públicos al Servicio del Estado y de los Municipios de Guanajuato.

4.- Por concepto de pago de Indemnización Constitucional la cantidad de **\$54,337.10 (cincuenta y cuatro mil trescientos treinta y siete pesos 10/100 moneda nacional), correspondientes a 85 ochenta y cinco días**, según lo establece el artículo 52 de la Ley del Trabajo de los Servidores Públicos al Servicio del Estado y de los Municipios de Guanajuato.

Lo que arroja un total **\$95,210.78 (noventa y cinco mil doscientos diez pesos 78/100 moneda nacional)**, las partes están conscientes de que a la referida cantidad se le deben deducir los impuestos de ley, cantidad que será cubierta el día **30 treinta de julio del año 2024 dos mil veinticuatro**.

RESCISIÓN LABORAL

IV. **C. JESSICA SOTO GORDILLO**, comenzó la relación laboral con el Municipio de Moroleón, Guanajuato, **a partir del día 11 once de octubre del año 2021 dos mil veintiuno al día 30 treinta de junio del año 2024 dos mil veinticuatro**, teniendo como último puesto el de **Responsable del Instituto de la Juventud**, adscrito a Educación y Deportes, percibiendo como último salario diario integrado la cantidad de **\$360.00 (trescientos sesenta pesos 00/100 M.N.)**, quedando de la siguiente forma el pago de sus prestaciones:

1.- Por concepto de pago proporcional de aguinaldo 2024 dos mil veinticuatro, la cantidad de **\$7,696.80 (siete mil seiscientos noventa y seis pesos 80/100 moneda nacional), correspondiente a 21.38 (veintiún punto treinta y ocho días, del 01 primero de enero al 30 treinta de junio del año 2024 dos mil veinticuatro)**, según lo establece el artículo 41 de la Ley del Trabajo de los Servidores Públicos al Servicio del Estado y de los Municipios de Guanajuato.

2.- Por concepto de pago proporcional de vacaciones, la cantidad de **\$2,880.00 (dos mil ochocientos ochenta pesos 00/100 correspondientes a 08 ocho días)**, según lo establece el artículo 26 de la Ley del Trabajo de los Servidores Públicos al Servicio del Estado y de los Municipios de Guanajuato.

3.- Por concepto de pago de Antigüedad, la cantidad de **\$11,754.00 (once mil setecientos cincuenta y cuatro pesos 00/100 m.n.), correspondientes a 32.65 treinta y dos punto sesenta y cinco días, en relación a 02 dos años, 08 ocho meses y 20 veinte días, del día 11 once de octubre del año 2021 dos mil veintiuno al día 30 treinta de junio del año 2024 dos mil veinticuatro**, según lo establece el artículo 63 fracción II inciso b), de la Ley del Trabajo de los Servidores Públicos al Servicio del Estado y de los Municipios de Guanajuato.



Foja número 16, del Acta de la Sesión Ordinaria número 68 sesenta y ocho del Honorable Ayuntamiento 2021 - 2024, celebrada el día 17 diecisiete de julio de 2024 dos mil veinticuatro.

4.- Por concepto de pago de Indemnización Constitucional la cantidad de **\$32,400.00 (treinta y dos mil cuatrocientos pesos 00/100 m.n.), correspondientes a 90 noventa días**, según lo establece el artículo 52 de la Ley del Trabajo de los Servidores Públicos al Servicio del Estado y de los Municipios de Guanajuato.

Lo que arroja un total **\$54,730.80 (cincuenta y cuatro mil setecientos treinta pesos 80/100 m.n.)**, las partes están conscientes de que a la referida cantidad se le deben deducir los impuestos de ley, cantidad que será cubierta el día **30 treinta de julio del año 2024 dos mil veinticuatro**.

RENUNCIA VOLUNTARIA

V. C. SANDRA NERITH MARTÍNEZ MARTÍNEZ, comenzó la relación laboral con el Municipio de Moroleón, Guanajuato, **a partir del día 01 primero de octubre del año 2023 dos mil veintitrés al día 30 treinta de junio del año 2024 dos mil veinticuatro**, teniendo como último puesto el de **Telefonista y Operador de Cámaras, adscrito a Central de Emergencias 911**, percibiendo como último salario diario integrado la cantidad de **\$377.73 (trescientos setenta y siete pesos 73/100 M.N.)**, quedando de la siguiente forma el pago de sus prestaciones:

1.- Por concepto de pago proporcional de aguinaldo 2024 dos mil veinticuatro, la cantidad de **\$8,075.86 (ocho mil setenta y cinco pesos 86/100 moneda nacional), correspondiente a 21.38 (veintiuno punto treinta y ocho días) del 01 primero de enero al 30 treinta de junio del año 2024 dos mil veinticuatro**, según lo establece el artículo 41 de la Ley del Trabajo de los Servidores Públicos al Servicio del Estado y de los Municipios de Guanajuato.

2.- Por concepto de pago de vacaciones, la cantidad de **\$3,777.30 (tres mil setecientos setenta y siete pesos 30/100 moneda nacional), correspondientes a 10 diez días** según lo establece el artículo 26 de la Ley del Trabajo de los Servidores Públicos al Servicio del Estado y de los Municipios de Guanajuato.

Lo que arroja un total de **\$11,853.16 (once mil ochocientos cincuenta y tres pesos 16/100 moneda nacional)**; las partes están conscientes de que a la referida cantidad se le deben deducir los impuestos de ley, cantidad que será cubierta el día **25 veinticinco de julio del año 2024 dos mil veinticuatro**.

RENUNCIA VOLUNTARIA

VI. C. GIOVANA JACARANDA VARGAS HERRERA, comenzó la relación laboral con el Municipio de Moroleón, Guanajuato, **a partir del día 01 primero de febrero del año 2023 dos mil veintitrés al día 04 cuatro de julio del año 2024 dos mil veinticuatro**, teniendo como último puesto el de **Administrativo C, adscrito a la Dirección de Desarrollo Económico y Turismo**, percibiendo como último salario diario integrado la cantidad de **\$360.00 (trescientos sesenta pesos 00/100 M.N.)**, quedando de la siguiente forma el pago de sus prestaciones:

1.- Por concepto de pago proporcional de aguinaldo 2024 dos mil veinticuatro, la cantidad de **\$7,844.40 (siete mil ochocientos cuarenta y cuatro pesos 40/100 moneda nacional), correspondiente a 21.79 (veintiuno punto setenta y nueve días) del 01 primero de enero al 04 cuatro de julio del año 2024 dos mil veinticuatro**, según lo establece el artículo 41 de la Ley del Trabajo de los Servidores Públicos al Servicio del Estado y de los Municipios de Guanajuato.

2.- Por concepto de pago de vacaciones, la cantidad de **\$3,600.00 (tres mil seiscientos pesos 00/100 moneda nacional), correspondientes a 10 diez días** según lo



Foja número 17, del Acta de la Sesión Ordinaria número 68 sesenta y ocho del Honorable Ayuntamiento 2021 - 2024, celebrada el día 17 diecisiete de julio de 2024 dos mil veinticuatro.

establece el artículo 26 de la Ley del Trabajo de los Servidores Públicos al Servicio del Estado y de los Municipios de Guanajuato.

Lo que arroja un total de **\$11,444.40 (once mil cuatrocientos cuarenta y cuatro pesos 40/100 moneda nacional)**; las partes están conscientes de que a la referida cantidad se le deben deducir los impuestos de ley, cantidad que será cubierta el día **25 veinticinco de julio del año 2024 dos mil veinticuatro.**

RENUNCIA VOLUNTARIA

VII. **C. CRISTIAN ZAVALA GOMEZ**, comenzó la relación jurídico administrativa con el Municipio de Moroleón, Guanajuato, **a partir del día 16 dieciséis de septiembre del año 2021 dos mil veintiuno al día 05 cinco de julio del año 2024 dos mil veinticuatro**, teniendo como último puesto de Policía nivel 37-P3, adscrito a la Dirección de Seguridad Pública, percibiendo como último salario diario integrado la cantidad de **\$585.13 (quinientos ochenta y cinco pesos 13/100 moneda nacional)**., quedando de la siguiente forma el pago de sus prestaciones:

1.- Por concepto de pago de vacaciones, la cantidad de **\$5,851.30 (cinco mil ochocientos cincuenta y un pesos 30/100 moneda nacional)**, correspondientes a **10 diez** días según lo establece el artículo 26 de la Ley del Trabajo de los Servidores Públicos al Servicio del Estado y de los Municipios de Guanajuato en relación con el artículo 123 apartado B de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

2.- Por concepto de pago proporcional de aguinaldo 2024 dos mil veinticuatro, la cantidad de **\$12,849.45 (doce mil ochocientos cuarenta y nueve pesos 45/100 moneda nacional)**, correspondiente a **21.96 veintiuno punto noventa y seis días, del día 01 primero de enero al día 05 cinco de julio del año 2024 dos mil veinticuatro**, según lo establece el artículo 41 de la Ley del Trabajo de los Servidores Públicos al Servicio del Estado y de los Municipios de Guanajuato, en relación con el artículo 123 Apartado B, Fracción XIV de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Lo que arroja un total de **\$18,700.75 dieciocho mil setecientos pesos 75/100 moneda nacional**, las partes están conscientes de que a la referida cantidad se le deben deducir los impuestos de ley correspondientes, cantidad que será cubierta el día **31 treinta y uno de julio del año 2024 dos mil cuatro.**

RESCISIÓN LABORAL

VIII.- **C. OLIVER GARCÍA GUZMÁN**, comenzó la relación laboral con el Municipio de Moroleón, Guanajuato, **a partir del día 11 once de octubre del año 2021 dos mil veintiuno al día 30 treinta de junio del año 2024 dos mil veinticuatro**, teniendo como último puesto el de **Director de Servicios Públicos Municipales**, percibiendo como último salario diario integrado la cantidad de **\$1,363.60 (mil trescientos sesenta y tres pesos 60/100 M.N.)**., quedando de la siguiente forma el pago de sus prestaciones:

1.- Por concepto de pago proporcional de aguinaldo 2024 dos mil veintitrés, la cantidad de **\$29,153.76 (veintinueve mil ciento cincuenta y tres pesos 76/100 moneda nacional)**, correspondiente a **21.38 (veintiuno punto treinta y ocho días, del 01 primero de enero al 30 treinta de junio del año 2024 dos mil veinticuatro)**, según lo establece el artículo 41 de la Ley del Trabajo de los Servidores Públicos al Servicio del Estado y de los Municipios de Guanajuato.

2.- Por concepto de pago proporcional de vacaciones, la cantidad de **\$13,636.00 (trece mil seiscientos treinta y seis pesos 00/100 correspondientes a 10 diez días)**, según lo establece el artículo 26 de la Ley del Trabajo de los Servidores Públicos al Servicio del Estado y de los Municipios de Guanajuato.



Foja número 18, del Acta de la Sesión Ordinaria número 68 sesenta y ocho del Honorable Ayuntamiento 2021 - 2024, celebrada el día 17 diecisiete de julio de 2024 dos mil veinticuatro.

3.- Por concepto de pago de Antigüedad, la cantidad de **\$44,521.54 (cuarenta y cuatro mil quinientos veintinueve pesos 54/100 m.n.)**, correspondientes a **32.65 treinta y dos punto sesenta y cinco días**, en relación a **02 dos años, 08 ocho meses y 20 veinte días**, del día 11 once de octubre del año 2021 dos mil veintiuno al día 30 treinta de junio del año 2024 dos mil veinticuatro, según lo establece el artículo 63 fracción II inciso b), de la Ley del Trabajo de los Servidores Públicos al Servicio del Estado y de los Municipios de Guanajuato.

4.- Por concepto de pago de Indemnización Constitucional la cantidad de **\$81,816.00 (ochenta y un mil ochocientos dieciséis pesos 30/100 m.n.)**, correspondientes a **60 sesenta días**, según lo establece el artículo 52 de la Ley del Trabajo de los Servidores Públicos al Servicio del Estado y de los Municipios de Guanajuato.

Lo que arroja un total **\$169,127.30 (ciento sesenta y nueve mil ciento veintisiete pesos 30/100 m.n.)**, las partes están conscientes de que a la referida cantidad se le deben deducir los impuestos de ley, cantidad que será cubierta el día **25 veinticinco de julio del año 2024 dos mil veinticuatro**.

A favor: C. Alma Denisse Sánchez Barragán, L.A.I. Martin Heber López Ortega, C. Gloria Alejandra Lemus Zavala, Ing. Arturo Guzmán Malagón, C. Ma. del Carmen Nuño Lucio, Prof. J. Jesús Ramírez Pérez, C. Silvia Gordillo Duran, Lic. Talia Cristina Lara Cintora, Lic. Gabriel García de Alba Ortiz, Arq. Sonia López Álvarez y C. Marta Zavala Vergil.

Acuerdo: Por unanimidad se aprueban las liquidaciones en los términos expuestos.

13. Asuntos de Obras Publicas:

13.1. "Revisión y en su caso autorización para atender recomendaciones emitidas por la Auditoria Superior del Estado de Guanajuato".

El Arq. Raúl Rogelio Martínez Escutia, director de Obras Públicas Municipales, solicita, en seguimiento y atención al Informe de observaciones y recomendaciones a la Auditoría a la Infraestructura Pública Municipal a la Administración Pública del Municipio de Moroleón, Gto., correspondiente al periodo enero a diciembre de 2022, atender las recomendaciones número 004. estimaciones y recomendación número 006. metodología para revisión y autorización de precios unitarios.

004. donde se recomienda que el Municipio evalúe, y en su caso implemente de forma documentada una metodología integral para la revisión y validación de estimaciones, desde su ingreso hasta su autorización. Esta metodología podrá incluir procesos, procedimientos y responsabilidades claras para fortalecer el cumplimiento de la legislación. A continuación, se detallan algunos elementos claves que se pueden considerar:

- Procesos documentados que establezcan los pasos y las etapas necesarias para la revisión y autorización de estimaciones, incluyendo los formatos y la documentación requerida, los plazos y



*Hoja número 19, del Acta de la Sesión Ordinaria número 68
sesenta y ocho del Honorable Ayuntamiento 2021 - 2024,
celebrada el día 17 diecisiete de julio de 2024 dos mil veinticuatro.*

los puntos de supervisión, los criterios de evaluación y los indicadores de cumplimiento.

- Asignación clara de las responsabilidades del personal que interviene en el proceso de revisión y autorización de estimaciones. Los criterios de evaluación, detallando quienes serán los encargados de revisar, evaluar y aprobarlas.

006. donde se recomienda que el Municipio evalúe, y en su caso implemente una metodología documentada para la revisión y autorización de precios unitarios desde su ingreso hasta su autorización, o en su caso, actualice la existente. Esta metodología podrá incluir procesos y procedimientos y responsabilidades claras para fortalecer el cumplimiento de la legislación...

- Procesos documentados que establezcan las actividades y etapas necesarias para la revisión de y autorización de precios unitarios, incluyendo los formatos y la documentación requerida, los plazos, los puntos de análisis y los criterios de evaluación.
- Asignación de responsabilidades respecto al personal que intervienen el proceso de revisión y autorización de los precios unitarios, detallando quienes serán los encargados de revisar, evaluar y aprobarlos, con el objeto de fortalecer su capacidad para garantizar el cumplimiento de la legislación aplicable.

A favor: C. Alma Denisse Sánchez Barragán, L.A.I. Martin Heber López Ortega, C. Gloria Alejandra Lemus Zavala, Ing. Arturo Guzmán Malagón, C. Ma. del Carmen Nuño Lucio, Prof. J. Jesús Ramírez Pérez, C. Silvia Gordillo Duran, Lic. Talía Cristina Lara Cintora, Lic. Gabriel García de Alba Ortiz, Arq. Sonia López Álvarez y C. Marta Zavala Vergil.

Acuerdo: Por Unanimidad se aprueba atender las recomendaciones número 004. Estimaciones y recomendación número 006. metodología para revisión y autorización de precios unitarios correspondiente al periodo enero a diciembre del año 2022.

13.2. "Análisis y en su caso autorización para dar de baja los anticipos a contratistas No amortizados".

El Arq. Raúl Rogelio Martínez Escutia, director de Obras Públicas Municipales, solicita, en seguimiento y atención al Informe de Observaciones y Recomendaciones a la Auditoría a la Infraestructura Pública Municipal a la Administración Pública del Municipio de Moroleón, Gto., correspondiente al periodo enero a diciembre de 2022, atender la Recomendación Núm. 002. Anticipo a contratistas., donde se recomienda que el Municipio evalúe, y en su caso implemente una metodología o fortalezca, la existente relativa al control y amortización de los anticipos otorgados, de manera coordinada entre la Tesorería y las áreas ejecutoras, para definir las actividades a realizar por cada área, y dar seguimiento y conciliación de los saldos de anticipos por amortizar a diciembre de cada ejercicio , a efecto de identificar las causas de dichos



Hoja número 21, del Acta de la Sesión Ordinaria número 68 sesenta y ocho del Honorable Ayuntamiento 2021 - 2024, celebrada el día 17 diecisiete de julio de 2024 dos mil veinticuatro.

			Guanajuato, así como acompañamiento a "El Municipio" para llevar a cabo el proceso de contratación del suministro, instalación y mantenimiento de luminarias		
120PA0171	PMM/DOPM/PIDH/VIVIE NDA-CUARTOS/2016-02	28-nov-16	Adquisición y suministro de materiales para la construcción de cuartos dormitorios.	Verkasa, S.A. de C.V.	274,362.50
				Subtotal	1,291,046.00

Mediante requerimiento de información AECF(COD)/MMOR22ED/005, del 11 de septiembre de 2023, se solicitó al Tesorero Municipal que, respecto de la cuenta contable «113400001 Ant Contratistas C P», y de los anticipos pendientes por recuperar indicara el estatus en que a la fecha se encuentra el procedimiento administrativo o jurídico llevado a cabo para su recuperación, asimismo, que proporcionara evidencia documental que acredite su respuesta tal como documentos que sustenten las gestiones realizadas a fin de depurar el saldo en mencionó en su caso los que se generen del procedimiento realizado para la recuperación de los anticipos otorgados.

Durante el proceso de auditoria se proporcionó la documentación que se enlista en seguida:

- Oficio de la Dirección de Obras Públicas número 537-IX-2023 del 12 de septiembre de 2023 dirigido a la Ing. Mariana Parra Sánchez solicitando información y documentación referencia a los contratos PMM/DOPM/PS/AD/CC/2011-01 y PMM/DOPM/PS/AD/CC/2011-06 solicitando información para dar seguimiento al cierre administrativo de los contratos en mención o en su caso efectuar el reintegro de los anticipos no amortizados; sin obtener respuesta.
- Oficio de la Dirección de Obras Públicas número 549-IX-2023 de 14 de septiembre de 2023, dirigido al Tesorero Municipal informando que se está en proceso de localizar información referente a los contratos asignados a la Ing. Mariana Parra Sánchez o en su caso requerir el reintegro de los anticipos otorgados.
- Oficio de la Tesorería Municipal número TMM/220/2023 del 15 de septiembre de 2023, entregado al Auditor de la ASEG donde se



Hoja número 22, del Acta de la Sesión Ordinaria número 68 sesenta y ocho del Honorable Ayuntamiento 2021 - 2024, celebrada el día 17 diecisiete de julio de 2024 dos mil veinticuatro.

informa sobre el estatus a la fecha en que se encuentra el procedimiento administrativo o jurídico llevado a cabo para recuperar los anticipos pendientes de los contratos PMM/DOPM/PS/AD/CC/2011-01, PMM/DOPM/PS/AD/CC/2011-06, PMM/DOPM/IR/FIMETRO_MUY/2014-01, PMM/DOPM/PIDH/VIVIENDA-CUARTOS/2016-02 y D.O.P.M./001-2013; facilitando una liga de internet para que se puedan descargar los archivos en vía magnética debido a que el tamaño de los archivos.

- Oficio de la Dirección de Asuntos Jurídicos y Derechos Humanos número AJ-2023-157 del 13 de septiembre de 2023, donde explica la situación en las que se encuentran los contratos observados, sin alguna propuesta de continuidad.
- Oficio de la Dirección de Servicios Públicos Municipales SPM/132/IX/2023 del 13 de septiembre de 2023, en respuesta al oficio TMM/208-2023 de Tesorería donde se informa sobre el estatus del contrato D.O.P.M./001-2013 del contratista GEMCOB S.A. de C.V., y contesta que no se cuenta con ningún documento.

Se entrega copia de la Recomendación efectuada por la Auditoría Superior del Estado en materia de Anticipos a Contratistas.

La situación y estatus e información de los anticipos no amortizados y no recuperados de los contratos en mención, se anexan al presente, de los cuales ya cuentan con análisis previos de los diversos procesos efectuados en el momento para su recuperación, los cuales se han agotados y hasta ahora se han convertido en **INCOBRABLES**, por ello se somete a su análisis y aprobación, a efecto de dar de baja dichas Cuentas, para poder elaborar constancias de incobrabilidad y dar de baja estas CUENTAS, y evitar su recurrencia y sean observadas por parte de la Auditoría Superior del Estado de Guanajuato; con el firme propósito de contar con unas Finanzas sanas dentro de la administración municipal.

De igual manera se sugiere la siguiente metodología relativa al control y amortización de los anticipos otorgados por el municipio que se describe a continuación:

Anticipos a Proveedores y Contratistas

Son las cantidades de dinero entregadas a los proveedores de bienes o servicios y contratistas de obra pública y servicios relacionados con la misma con el fin de obtener una contraprestación pactada mediante contrato, las cuales deberán ser comprobadas o reintegradas conforme a la normatividad que al efecto emitan la Tesorería Municipal, en el ámbito de sus respectivas competencias.

Si el proveedor ó contratistas no dieran cumplimiento a lo dispuesto en el contrato, el asunto se deberá turnar a las áreas jurídicas para su recuperación a través de las fianzas correspondientes.



Hoja número 23, del Acta de la Sesión Ordinaria número 68 sesenta y ocho del Honorable Ayuntamiento 2021 - 2024, celebrada el día 17 diecisiete de julio de 2024 dos mil veinticuatro.

La Tesorería Municipal, en el ámbito de su respectiva competencia, deberá realizar Trimestralmente el análisis de los anticipos a proveedores y contratistas, identificando aquellas con características de incobrabilidad, de las cuales se elaborará la Constancia de Incobrabilidad, la cual deberá contener los siguientes datos:

- Fecha de elaboración
- Nombre o razón social del proveedor o contratista
- Importe de los montos otorgados por anticipo no amortizados
- Antigüedad de los montos
- Descripción del motivo y documentación soporte, por el cual se consideran irrecuperables
- Nombres, firmas y cargos del personal que intervino y que supervisó la información contenida en la constancia
- Visto bueno de la Unidad Jurídica o Síndico correspondiente
- Gestiones realizadas ante la Secretaría de la Contraloría y en su caso el Ministerio Público, presentando adicionalmente: Actas levantadas o Seguimiento Resolución

Los Titulares de la Dependencias, la Tesorería Municipal, obtendrán, con base en la Constancia de Incobrabilidad. El acuerdo del Ayuntamiento, respectivamente para cancelar las cuentas que se encuentren en esta situación.

Con base en el acuerdo señalado en el párrafo anterior se realizan los registros contables y presupuestales correspondientes.

A favor: C. Alma Denisse Sánchez Barragán, L.A.I. Martin Heber López Ortega, C. Gloria Alejandra Lemus Zavala, Ing. Arturo Guzmán Malagón, C. Ma. del Carmen Nuño Lucio, Prof. J. Jesús Ramírez Pérez, C. Silvia Gordillo Duran, Lic. Talia Cristina Lara Cintora, Lic. Gabriel García de Alba Ortiz, Arq. Sonia López Álvarez y C. Marta Zavala Vergil.

Acuerdo: Por unanimidad se aprueba dar de baja los anticipos a contratistas No amortizados como lo describe el **(ANEXO 9)**

14. Asuntos de Tesorería:

14.1. "Análisis y en su caso autorización para la modificación a la plantilla de personal de la Dirección de Seguridad Pública, derivado del convenio FORTACEG 2024 y autorización para pago de retroactivo de enero a julio 2024".

El L.C. Guillermo Sierra Blanco, Tesorero Municipal, solicita autorización para actualizar la plantilla del personal del departamento de Seguridad Pública, conforme al convenio "Fondo Estatal para el Fortalecimiento de la Seguridad Pública Municipal del ejercicio 2024", así mismo se autorice para el pago del retroactivo de los meses de enero a julio del presente año.



Hoja número 24, del Acta de la Sesión Ordinaria número 68 sesenta y ocho del Honorable Ayuntamiento 2021 - 2024, celebrada el día 17 diecisiete de julio de 2024 dos mil veinticuatro.

A favor: C. Alma Denisse Sánchez Barragán, L.A.I. Martin Heber López Ortega, C. Gloria Alejandra Lemus Zavala, Ing. Arturo Guzmán Malagón, C. Ma. del Carmen Nuño Lucio, Prof. J. Jesús Ramírez Pérez, C. Silvia Gordillo Duran, Lic. Talia Cristina Lara Cintora, Lic. Gabriel García de Alba Ortiz, Arq. Sonia López Álvarez y C. Marta Zavala Vergil.

Acuerdo: Por unanimidad se aprueba la actualización de la plantilla del personal del departamento de Seguridad Pública, conforme al convenio "Fondo Estatal para el Fortalecimiento de la Seguridad Pública Municipal del ejercicio 2024", así mismo se autoriza para el pago del retroactivo de los meses de enero a julio del presente año. **(ANEXO 10)**

14.2. "Cambios de partida y ampliaciones al presupuesto".

El L.C. Guillermo Sierra Blanco, Tesorero Municipal, solicita aprobación de los siguientes cambios de partida y ampliaciones al presupuesto.

UNIDAD RESPONSABLE DONDE SALE	PROGRAMA	POSICION PRESUPUESTARIA	F.F.	MONTO	UNIDAD RESPONSABLE QUE RECIBE	PROGRAMA	POSICION PRESUPUESTARIA	NOTAS
31111M200090 100 Dirección de Seguridad Publica	E0017	8530 Otros convenios	2524822100	42,804.00	31111M200090 100 Dirección de Seguridad Publica	E001706	2710 Vestuario y uniformes	Oficio N° 0136-2024 Solvencia para la adquisición de uniformes para los elementos de PC
31111M200090 100 Dirección de Seguridad Publica	E0017	8530 Otros convenios	2524822100	50,000.00	31111M200110 100 Dirección de Servicios Públicos	E002001	2610 Combustibles, lubricantes y aditivos	Oficio N° 023-P/SPM/VII/2024 Solvencia para combustibles y lubricantes
31111M200090 100 Dirección de Seguridad Publica	E0017	8530 Otros convenios	2524822100	4,403.88	31111M200110 600 Alumbrado Publico	E0026	2710 Vestuario y uniformes	Oficio N° 023-P/SPM/VII/2024 Solvencia para compra de botas para el personal de campo
31111M200060 100 Tesorería	M0001	8530 Otros convenios	1124100000	1,500.00	31111M200110 600 Alumbrado Publico	E002601	2450 Vidrio y productos de vidrio	Oficio N° 023-P/SPM/VII/2024 Solvencia para compra de artículos de mantenimiento de oficina
31111M200110 300 Parques y Jardines	E002203	2520 Fertilizantes, pesticidas y otros agroquímicos	1524840100	10,000.00	31111M200110 300 Parques y Jardines	E002202	2910 Herramientas menores	Oficio N° 024-P/SPM/VII/2024 Solvencia para compra de escaleras para los podadores
31111M200090 100 Dirección de Seguridad Publica	E001705	2490 Otros materiales y artículos de construcción y reparación	1524840100	1,200.00	31111M200090 100 Dirección de Seguridad Publica	E001701	2150 Material impreso e información digital	Oficio N° DSPM/220/2024 Compra de sellos para la dependencia



*Hoja número 25, del Acta de la Sesión Ordinaria número 68
sesenta y ocho del Honorable Ayuntamiento 2021 - 2024,
celebrada el día 17 diecisiete de julio de 2024 dos mil veinticuatro.*

[Firma manuscrita]

31111M200060 100 Tesorería	M0001	8530 Otros convenios	1124100000	15,000.00	31111M200010 300 Comunicación Social	E000302	3610 Difusión por radio, televisión y otros medios de mensajes sobre programas y actividades gubernamental es	Oficio N° CS*14/2024 Solvencia para servicios de comunicación y difusión
31111M200060 100 Tesorería	M0001	8530 Otros convenios	1124100000	18,200.00	31111M200110 700 Zoológico	E0023	2710 Vestuario y uniformes	Oficio N° CS*14/2024 Solvencia para compra de uniformes para el personal
31111M200060 100 Tesorería	M0001	8530 Otros convenios	1124100000	500,000.00	31111M200010 100 Presidencia Municipal	E000101	4410 Ayudas sociales a personas	Oficio N° PMM/089/202 4 Solvencia para ayudas sociales
31111M200060 100 Tesorería	M0001	8530 Otros convenios	1124100000	500,000.00	31111M200010 100 Presidencia Municipal	E000101	3820 Gastos de orden social y cultural	Oficio N° CS*14/2024 Solvencia para futuros eventos
31111M200060 100 Tesorería	M0001	8530 Otros convenios	1124100000	15,640.00	31111M200020 000 Sindicatura	E0004	5110 Muebles de oficina y estantería	Oficio N° SM- 2024-119 Solvencia para compra de muebles de las oficinas
31111M200020 000 Sindicatura	E000402	2120 Materiales y útiles de impresión y reproducción	1524811100	120.00	31111M200020 000 Sindicatura	E000402	2140 Materiales, útiles y equipos menores de tecnologías de la información y comunicacione s	Oficio N° SM- 2024-119 Solvencia para compra de una tarjeta de red
31111M200060 100 Tesorería	M0001	8530 Otros convenios	1124100000	100,000.00	31111M200100 000 Obras Publicas	E001902	2410 Productos minerales no metálicos	Oficio N° 168- III-2024 Compra de materiales pétreos para mantenimiento a pavimento de diferentes puntos en la ciudad
31111M200060 100 Tesorería	M0001	8530 Otros convenios	1124100000	15,000.00	31111M200100 000 Obras Publicas	E001901	2430 Cal, yeso y productos de yeso	Oficio N° 168- III-2024 Compra de cal para la construcción de muro mamposteo en la comunidad de Cuanamuco
31111M200060 100 Tesorería	M0001	8530 Otros convenios	1124100000	130,000.00	31111M200100 000 Obras Publicas	E001901	2470 Artículos metálicos para la construcción	Oficio N° 168- III-2024 Solvencia para la colocación de malla en cancha de Fraccionamiento o Los Girasoles



*Hoja número 26, del Acta de la Sesión Ordinaria número 68
sesenta y ocho del Honorable Ayuntamiento 2021 - 2024,
celebrada el día 17 diecisiete de julio de 2024 dos mil veinticuatro.*

[Firma]

[Firma]

31111M200060 100 Tesorería	M0001	8530 Otros convenios	1124100000	100,000.00	31111M200100 000 Obras Publicas	E001901	2490 Otros materiales y artículos de construcción y reparación	Oficio N° 168-III-2024 Compra de impermeabilizantes para mantenimiento de edificios y parques del municipio
31111M200060 100 Tesorería	M0001	8530 Otros convenios	1124100000	15,000.00	31111M200100 000 Obras Publicas	E001901	2560 Fibras sintéticas, hules, plásticos y derivados	Oficio N° 168-III-2024 Compra de material de plomería para sanitarios en Parque Guanajuato
31111M200060 100 Tesorería	M0001	8530 Otros convenios	1124100000	5,000.00	31111M200100 000 Obras Publicas	E001901	3530 Instalación, reparación y mantenimiento de equipo de cómputo y tecnología de la información	Oficio N° 168-III-2024 Solvencia para mantenimiento de impresoras
31111M200140 000 Dirección de Desarrollo Urbano, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente	E002906	5780 Árboles y plantas	1124100000	3,500.00	31111M200140 000 Dirección de Desarrollo Urbano, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente	E002906	2940 Refacciones y accesorios menores de equipo de cómputo y tecnologías de la información	Oficio N° MA/178/2024 Compra de memoria RAM
31111M200140 000 Dirección de Desarrollo Urbano, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente	E002906	5780 Árboles y plantas	1124100000	1,600.00	31111M200140 000 Dirección de Desarrollo Urbano, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente	E002906	2120 Materiales y útiles de impresión y reproducción	Oficio N° MA/178/2024 Compra de tintas para la impresora
31111M200140 000 Dirección de Desarrollo Urbano, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente	E002906	5780 Árboles y plantas	1124100000	4,000.00	31111M200140 000 Dirección de Desarrollo Urbano, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente	E002906	3820 Gastos de orden social y cultural	Oficio N° MA/178/2024 Compra de aguas y alimentos para los ciudadanos que participan en la reforestación
31111M200140 000 Dirección de Desarrollo Urbano, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente	E002906	5780 Árboles y plantas	1124100000	2,000.00	31111M200140 000 Dirección de Desarrollo Urbano, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente	E002906	2960 Refacciones y accesorios menores de equipo de transporte	Oficio N° MA/178/2024 Solvencia para mantenimiento de las motocicletas del departamento
31111M200140 000 Dirección de Desarrollo Urbano, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente	E002906	5780 Árboles y plantas	1124100000	3,000.00	31111M200140 000 Dirección de Desarrollo Urbano, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente	E002906	2990 Refacciones y accesorios menores otros bienes muebles	Oficio N° MA/178/2024 Compra de hilos y cuchillos de desbrozadora

[Firma]



*Hoja número 27, del Acta de la Sesión Ordinaria número 68
sesenta y ocho del Honorable Ayuntamiento 2021 - 2024,
celebrada el día 17 diecisiete de julio de 2024 dos mil veinticuatro.*

[Firma]

[Firma]

31111M200140 000 Dirección de Desarrollo Urbano, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente	E002906	5780 Árboles y plantas	1124100000	500.00	31111M200140 000 Dirección de Desarrollo Urbano, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente	E002906	2720 Prendas de seguridad y protección personal	Oficio N° MA/178/2024 Compra de guantes de carnaza para el personal
31111M200140 000 Dirección de Desarrollo Urbano, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente	E002906	5780 Árboles y plantas	1124100000	2,000.00	31111M200140 000 Dirección de Desarrollo Urbano, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente	E002906	2160 Material de limpieza	Oficio N° MA/178/2024 Compra de material de limpieza
31111M200070 100 Dirección de Desarrollo Social	E0038	4410 Ayudas sociales a personas	1524811100	1,536,815.00	31111M200060 100 Tesorería	M0001	8530 Otros convenios	Reclasificación de fuente de financiamiento del Programa "Mi Hogar Gto" 2024 aportación municipal
31111M200090 100 Dirección de Seguridad Publica	E0017	8530 Otros convenios	2524822100	1,536,815.00	31111M200070 100 Dirección de Desarrollo Social	E0038	4410 Ayudas sociales a personas	Reclasificación de fuente de financiamiento del Programa "Mi Hogar Gto" 2024 aportación municipal
31111M200060 100 Tesorería	M0001	8530 Otros convenios	1124100000	16,881.90	31111M200090 100 Dirección de Seguridad Publica	E0017	1520 Indemnizaciones	Liquidaciones de los trabajadores MARIO ELIAS GUZMÁN GUZMÁN, SANDRA NERITH MARTÍNEZ MARTÍNEZ, CRISTIAN ZAVALA GOMEZ
31111M200060 100 Tesorería	M0001	8530 Otros convenios	1124100000	173,629.94	31111M200110 100 Dirección de Servicios Públicos	E0020	1520 Indemnizaciones	Liquidaciones de los trabajadores ROGELIO JESÚS CISNEROS CASTRO, OLIVER GARCÍA GUZMÁN
31111M200060 100 Tesorería	M0001	8530 Otros convenios	1124100000	81,581.76	31111M200120 000 Oficialía Mayor	M0002	1520 Indemnizaciones	Liquidaciones de los trabajadores MARÍA DE JESÚS GUZMÁN JUÁREZ
31111M200060 100 Tesorería	M0001	8530 Otros convenios	1124100000	47,034.00	31111M200130 100 Dirección de Educación y Deportes	E0027	1520 Indemnizaciones	Liquidaciones de los trabajadores JESSICA SOTO GORDILLO

[Firma]



Hoja número 28, del Acta de la Sesión Ordinaria número 68 sesenta y ocho del Honorable Ayuntamiento 2021 - 2024, celebrada el día 17 diecisiete de julio de 2024 dos mil veinticuatro.

[Firma manuscrita]

31111M200060 100 Tesorería	M0001	8530 Otros convenios	1124100000	3,600.00	31111M200150 000 Dirección de Desarrollo Económico y Turismo	E0030	1520 Indemnizaciones	Liquidaciones de los trabajadores GIOVANA JACARANDA VARGAS HERRERA
31111M200060 100 Tesorería	M0001	8530 Otros convenios	1124100000	5,000.00	31111M200090 100 Dirección de Seguridad Pública	E001702	3920 Impuestos y derechos	Oficio N° DSP/245/2024 Solvencia en el departamento para cubrir gastos de altas y bajas de licencia colectiva de portación de armas para los elementos de SP
31111M200090 100 Dirección de Seguridad Pública	E0017	8530 Otros convenios	2524822100	3,500,000.00	31111M200090 100 Dirección de Seguridad Pública	E001705	5410 Automóviles y camiones	Solvencia para la adquisición de vehículos de SP
Ampliación Líquida			1724913100	20,352.00	Ingresos		CRI 910223 Tecno Campo	Oficio N° DR/037/2024 Ampliación por aportaciones de beneficiarios para el programa "Tecno-Campo 2024"
Ampliación Líquida			1724913100	20,352.00	31111M200070 300 Desarrollo Rural	E0040	4410 Ayudas sociales a personas	Oficio N° DR/037/2024 Ampliación por aportaciones de beneficiarios para el programa "Tecno-Campo Gto 2024"
Ampliación Líquida			1124100000	240,000.00	Ingresos		CRI 610301 Donativos	Ampliaciones de las donaciones de árboles para reforestación por Grupo México
Ampliación Líquida			1124100000	240,000.00	31111M200140 000 Dirección de Desarrollo Urbano, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente	E002906	5780 Árboles y plantas	Ampliaciones de las donaciones de árboles para reforestación por Grupo México

La fuente financiamiento 1124100000 corresponde a cuenta corriente 2024, la fuente financiamiento 1524811100 corresponde a fondo general de participaciones 2024, la fuente financiamiento 1524840100 corresponde a incentivos derivados de la colaboración fiscal (FEDERAL) 2024, la fuente financiamiento 1724913100

[Firma manuscrita]



Hoja número 29, del Acta de la Sesión Ordinaria número 68 sesenta y ocho del Honorable Ayuntamiento 2021 - 2024, celebrada el día 17 diecisiete de julio de 2024 dos mil veinticuatro.

corresponde a transferencias en materia de acceso social 2024 y la fuente de financiamiento 2524822100 corresponde a Fortalecimiento Municipal 2024 (FORTAMUN).

A favor: C. Alma Denisse Sánchez Barragán, L.A.I. Martin Heber López Ortega, C. Gloria Alejandra Lemus Zavala, Ing. Arturo Guzmán Malagón, C. Ma. del Carmen Nuño Lucio, Prof. J. Jesús Ramírez Pérez, C. Silvia Gordillo Duran, Lic. Talia Cristina Lara Cintora, Lic. Gabriel García de Alba Ortiz, Arq. Sonia López Álvarez y C. Marta Zavala Vergil.

Acuerdo: Por unanimidad se aprueban los cambios de partida y ampliaciones al presupuesto en los términos expuestos.

15. Clausura de la Sesión.

No habiendo otro asunto que tratar se dio por terminada la sesión ordinaria número 68 sesenta y ocho del Honorable Ayuntamiento siendo las 12:35 doce horas con treinta y cinco minutos del día 17 diecisiete de julio de 2024 dos mil veinticuatro, firmando los que en ella intervinieron previa lectura, para los usos y fines legales a que haya lugar. **DAMOS FE.**

C. ALMA DENISSE SÁNCHEZ BARRAGÁN
PRESIDENTA MUNICIPAL.

L.A.I. MARTIN HEBER LÓPEZ ORTEGA
SÍNDICO MUNICIPAL

C. GLORIA ALEJANDRA LEMUS ZAVALA
REGIDORA

ING. ARTURO GUZMAN MALAGON
REGIDOR



Hoja número 30, del Acta de la Sesión Ordinaria número 68 sesenta y ocho del Honorable Ayuntamiento 2021 - 2024, celebrada el día 17 diecisiete de julio de 2024 dos mil veinticuatro.

[Firma manuscrita]

[Firma]
C. MA. DEL CARMEN NUÑO LUCIO
REGIDORA

[Firma]
L.E. J. JESUS RAMIREZ PEREZ
REGIDOR

[Firma]
C. SILVIA GORDILLO DURAN
REGIDORA

[Firma]
LIC. TALIA CRISTINA LARA CINTORA
REGIDORA

[Firma]
LIC. GABRIEL GARCIA DE ALBA ORTIZ
REGIDOR

[Firma]
ARQ. SONIA LOPEZ ALVAREZ
REGIDORA

[Firma]
C. MARTA ZAVALA VERGIL
REGIDORA

[Firma]
LIC. JOSÉ LUIS ALFARO GUZMÁN
SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO

